

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



MENDOZA, 5 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0043957/2022, donde la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado (SIIP) eleva las actuaciones referidas a la aprobación de Proyectos de Investigación Tipo 1 y Tipo 4, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 25/2016-C.S. y la Convocatoria dispuesta mediante Resolución N° 675/2021-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la Universidad Nacional de Cuyo se encuentra la promoción de investigaciones en el más alto nivel científico y tecnológico.

Que al cierre de la convocatoria se registró la presentación de 569 postulaciones para proyectos Tipo 1 y 29 postulaciones para los Tipo 4.

Que la SIIP, luego de la verificación de los requisitos formales establecidos en la reglamentación vigente, determinó que del total de presentaciones resultaron admisibles 535 Tipo 1 y 24 Tipo 4.

Que se aprobaron 518 proyectos –497 Tipo 1 y 21 Tipo 4– mediante sus correspondientes resoluciones.

Que se han superado los plazos estimados por la SIIP para la finalización de este proceso debido a la dificultad de aceptación por parte de algunos/as evaluadores/as invitados/as y al tiempo de respuesta de aquellos que aceptan hacer esta actividad online.

Que la SIIP cree conveniente elevar una cuarta propuesta de aprobación de proyectos, teniendo en cuenta los trámites que desde el 30 de septiembre hasta el 2 de noviembre de 2022 obtuvieron evaluaciones externas aprobadas.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución N° 675/2021-C.S., y teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones externas recibidas al 2 de noviembre de 2022, la SIIP elabora un acta en la que consta la cuarta lista de proyectos aprobados y financiados.

Que, mediante Resolución N° 986/2021-R., ratificada por Resolución N° 434/2021-C.S., se dispone, para la ejecución presupuestaria, solamente el uso de las remesas financieras enviadas por el Tesoro General de la Nación, efectivamente depositadas en las cuentas bancarias de esta Casa de Estudios.

Que el/la Director/a y Codirector/a de los Proyectos de Investigación aprobados y financiados serán los/las responsables ante esta Universidad y deberán cumplir en un todo lo establecido en la reglamentación correspondiente.

Que los/las responsables de un Proyecto de Investigación SIIP deberán presentar informes y rendiciones de cuentas relacionadas con la utilización de fondos otorgados, en la fecha en la que la mencionada Secretaría lo solicite.

Que el/la directora/a de proyectos deberá informar a la citada Secretaría y a la oficina equivalente en cada Unidad Académica sobre altas o bajas que se produzcan en el equipo de investigación.

Res. N° **3978/2022** _ _ _ _



► 2022
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



-2-

Que, para poder percibir el pago de las cuotas correspondientes para el desarrollo del proyecto en curso, los responsables del mismo deben presentar, en tiempo y forma, las rendiciones de cuotas de subsidios anteriores. En ningún caso se realizarán pagos fuera de la fecha determinada de la finalización de los proyectos.

Que los fondos otorgados para el desarrollo del proyecto serán acreditados a los/las directores/as de proyecto que posean un cargo docente activo; en el caso de directores/as de proyecto jubilados/as, sin relación de dependencia con la UNCUYO, el responsable administrativo será el/la codirector/a, quién percibirá las cuotas correspondientes.

Que, en caso de solicitar un cambio de Director/a, el/la docente-investigador/a que asuma esta función deberá cumplir con los requisitos dispuestos para el mismo, según lo establecido en la Ordenanza N° 25/2016-C.S.

Que los/las responsables del proyecto deberán presentar su investigación en el estado en que se encuentre, en las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional de Cuyo y en las de la Unidad Académica correspondiente.

Que, tal como se informa en la Resolución N° 675/2021-C.S. de Convocatoria para la presentación de los referidos Proyectos, el crédito para atender la presente erogación ha sido comprometido mediante el NUI N° 2523/2021.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, lo establecido en la Ordenanza N° 25/2016-C.S., el Dictamen N° 2748/2022 de la Dirección de Asuntos Legales, habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 25/2016-C.S. y la Convocatoria dispuesta mediante Resolución N° 675/2021-C.S., desde el UNO (1) de mayo de 2022 hasta el TREINTA (30) de abril de 2024, los Proyectos de Investigación Tipo 1 de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de CINCO (5) hojas.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 25/2016-C.S. y la Convocatoria dispuesta mediante Resolución N° 675/2021-C.S., desde el UNO (1) de mayo de 2022 hasta el TREINTA (30) de abril de 2024, los Proyectos de Investigación Tipo 4 de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, según se detalla en el Anexo II de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago del subsidio a los Proyectos de Investigación, aprobados en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo III de la presente norma, que consta de UNA (1) hoja. Dicho pago queda sujeto a lo establecido en el Artículo 6° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los Proyectos de Investigación Tipo 1 y Tipo 4 aprobados, que reúnan las condiciones establecidas en el Capítulo 3 de la Resolución N° 1543/2014 del Ministerio de Educación, sean considerados acreditados para el Programa de Incentivos, siendo identificados con un código de proyecto precedido con "06/".

Res. N° **3978/2022** _ _ _ _

Cale)



► 2022
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



-3-

ARTÍCULO 5°.- El/la director/a de un Proyecto de Investigación SIIP Tipo 1 y Tipo 4 podrá acceder al financiamiento de un solo proyecto y será el/la titular responsable de administrar los fondos que se otorguen para el desarrollo del mismo, por lo tanto, debe conocer y cumplimentar en un todo lo establecido en la Ordenanza N° 40/2016-C.S., Resolución N° 1270/2016-C.S. y sus modificatorias. En caso de ausencia del/la director/a, el/la responsable de administrar los fondos será el/la codirector/a.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los fondos otorgados para el desarrollo del proyecto sean acreditados a los/las directores/as de proyecto que posean un cargo docente activo; en el caso de directores/as de proyecto jubilados/as sin relación de dependencia con la UNCUYO, el responsable administrativo será el/la codirector/a, quién percibirá las cuotas correspondientes.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que, para poder percibir el pago de la primera cuota del subsidio al proyecto de investigación, el/la director/a y codirector/a deben tener presentadas y aprobadas por la citada Secretaría, las rendiciones de cuentas de proyectos anteriores. Para acceder al financiamiento de la segunda cuota, deben tener presentada la rendición de cuentas de la primera cuota o la correspondiente justificación. En caso de no presentar esta documentación, hasta dos meses antes de la fecha que se establece como finalización del periodo de vigencia de los proyectos, no se hará efectivo el pago de la segunda cuota del subsidio. En virtud de la duración bianual de los proyectos, los pagos quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria de la SIIP.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que, en caso de solicitar un cambio de Director/a, el/la docente investigador/a que asuma esta situación, deberá cumplir con los requisitos dispuestos en la Ordenanza N° 25/2016-C.S.

ARTÍCULO 9°.- El/la director/a de proyecto deberá informar, en un plazo no superior a los treinta días, las altas o bajas que se produzcan en el equipo de investigación, a través de una nota que presentará en la Secretaría de Investigación u oficina equivalente en su Unidad Académica, y desde ésta se elevará a la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado para incorporar este dato a los registros correspondientes.

ARTÍCULO 10°.- Establecer que los/las responsables de los Proyectos de Investigación tendrán a su cargo informar los aspectos científicos y contables a la SIIP, en las oportunidades que esta considere pertinente. Las rendiciones de cuentas se harán conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 40/2016-C.S. y Resolución N° 1270/2016-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 11.- Los/las directores/as de proyectos deberán presentar los resultados de sus proyectos en el estado en que se encuentren en las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional de Cuyo y en las Jornadas de Investigación que organice la Unidad Académica correspondiente.

ARTÍCULO 12.- Atendiendo a la responsabilidad ética y social que compete a la actividad científica y tecnológica, toda vez que un proyecto de investigación presentado a la SIIP—ya sea durante su ejecución o por la aplicación de los resultados obtenidos— pudiera afectar los derechos humanos o ser causa de un eventual daño al medio ambiente, a los animales, a las generaciones futuras y/o a los integrantes del proyecto, los investigadores responsables deberán informar las previsiones tomadas para evitar riesgos emergentes y garantizar el buen uso y manejo de la información, en la sección del formulario electrónico diseñado para tal fin. En el caso específico de la Investigación Biomédica, los investigadores deben conocer y realizar

Res. N° **3978/2022**



► 2022
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



-4-

las salvaguardas previstas en todos los requisitos éticos, legales y jurídicos, establecidos en las normas bioéticas nacionales –Disposición ANMAT 5330/97– e internacionales –Código de Nüremberg, Declaración de Helsinski y sus modificaciones, Declaración Universal sobre Genoma Humano y Derechos Humanos aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, del 11 de noviembre de 1997—. El no cumplimiento de estos requisitos, será causal suficiente para la no financiación del proyecto.

ARTÍCULO 13.- Establecer que en todos los actos de divulgación de los resultados obtenidos en las investigaciones efectuadas con subsidio de la Universidad Nacional de Cuyo, se deberá mencionar en forma explícita el subsidio que lo ha facilitado y la dependencia de los autores respecto de la institución según lo dispuesto en la Resolución N° 2089/2016-R.

ARTÍCULO 14.- Cuando se origine algún invento, publicación, creación y desarrollo como resultado del trabajo subsidiado por la Universidad, ésta se reserva la facultad de convenir con el investigador, en cada caso, su participación en los derechos emergentes, con el objeto de utilizarlos en la forma que mejor convenga al interés social y sin perjuicio del público reconocimiento del mérito del autor, según lo establecido en la Ordenanza N° 65/2009-C.S. y Resolución N° 2244/2016-R., relacionadas con la reglamentación sobre "Protección y propiedad de los resultados de la investigación y desarrollos tecnológicos en la Universidad Nacional de Cuyo".

ARTÍCULO 15.- Los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente resolución deberán imputarse al NUI N° 2523/2021, de la siguiente manera: A-5115-092-001-000-11-05-11-00-02-00-5-1-3-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 16.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 17.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones.

Árbog. Ignacio ESTRADA Coordinador General Legal y Técnico Universidad Nacional de Cuyo Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ Rectora

Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº **3978/2022** _ _ _ _

SIIP

yc_43957-InvestigaciónTipo1y4



► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO I

-1-

	FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO								
Nº	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto			
1	06/I011-T1	SAMMARCO FAZIO, LILIANA BEATRIZ	16448493	MARQUET, MARIA CLARA	16294763	CERAMICA CONTEMPORANEA. Innovación en la producción y vinculación de la cerámica de alta temperatura desde el Pensamiento del Diseño, el Pensamiento del Arte y el Diseño de Experiencias			
2	06/I012-T1	ZALAZAR, OSCAR	12287784	DISTEFANO, GRACIELA	6414121	Mendoza el pasaje del modernismo a las prácticas del arte conterráneo. Cultura visual, estudios curatoriales y otras historias locales			

	300		W-1	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
N₀	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto
1	06/A094-T1	ALVAREZ, JUAN AGUSTÍN	21369405	TABENI, SOLANA	23427999	El rol de los mamíferos en los ciclos de C y N del suelo en bosques nativos protegidos y pastoreados del Monte Central
2	06/A095-T1	MARTINENGO, NORA	12839896	FLORES, CARLOS ALEJANDRO	17598237	Caracterización, tendencias y relaciones de elementos meteorológicos principales e Índices bioclimáticos para la localidad de Chacras de Coria
3	06/A096-T1	VALLONE, ROSANA	16998684	FLORES CÁCERES, MARÍA LAURA	29385035	Pedología cuantitativa y mapeo digital de suelos como herramientas para la caracterización de los terroirs vitícolas de la provincia de mendoza
4	06/A097-T1	LLERA, JOAQUÍN ANTONIO	12584560	MARTINENGO, NORA	12839896	Análisis de la variabilidad espacio-temporal del rendimiento en un sitio con vid var. Cabernet Sauvignon para pronósticos de producción y zonas con calidades enológicas diferenciadas

Cale)



► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO I

-2-

	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES						
Nō	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto	
1	06/M059-T1	AGOGLIA, OFELIA	20357890	MAURE, GUSTAVO ERNESTO	14329403	Análisis y debates emergentes de la ruptura biosfera/tecnosfera en el contexto de la modernidad avanzada, desde el enfoque CTS	

	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES								
Nº	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto			
1	06/F043-T1	FERNÁNDEZ NADAL, ESTELA	12931118	MARTÍNEZ ESPÍNOLA, MARÍA VICTORIA	30819368	Pensamientos feministas de Abya Yala: epistemes, métodos y prácticas en diálogo desde Mendoza			
2	06/F044-T1	LOBOS, NICOLÁS ALBERTO	14197176	PÉREZ CHACA, MARÍA VALERIA	24486118	Análisis comparativo de la supervisión de casos y la clínica transdisciplinaria en relación a la intervención social. Aspectos epistemológicos y efectos en las prácticas.			

	FACULTAD DE DERECHO						
N!	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto	
1	06/E008-T1	OLALLA, MARCOS JAVIER	22625693	RODRIGUEZ AGUERO, LAURA MERCEDES	25984893	Tradicionalismo católico en Mendoza. Prácticas sociales, cultura política, discursos y circuitos académicos. Segunda etapa.	

Res. N° **3978/2022** _ _ _ _

John Coles



► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO I

-3-

				FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
Nº	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto
1	06/G077-T1	CALDERON, MARIANA	17204266	CUELLO PRIVITERA, TATIANA BELÉN	30972204	La perspectiva autóctona en la historiografía indiana: ediciones revisadas y comentadas de Nican Mopohua, Memoria de Titu Cusi Yupanqui y Crónica de buen gobierno de Guaman Poma de Ayala.
2	06/G078-T1	CUETO, ADOLFO OMAR	11042889	GIANNOTTI, PABLO SEBASTIÁN	33721984	Aportes de la antropología forense a la justicia de mendoza: construcción del primer banco de datos de restos óseos humanos nn (segunda etapa)
3	06/G079-T1	MANNINA, LILIANA LEONARDA	10564255	PROFILI, LELIA EDITH	25508799	Lógica del tiempo y cultura trans-moderna
4	06/G080-T1	RIPAMONTI, PAULA CRISTINA	21809516	ARPINI, ADRIANA MARÍA	10275940	Historia de las ideas en y desde Mendoza. Archivos, interpretaciones y críticas.
5	06/G081-T1	VICH, ALBERTO ISMAEL JUAN	11200901	LENZANO ANDIA, LUIS EDUARDO	5095638	Diseño, desarrollo y construcción de un dispositivo de medición remota de variables climáticas, ambientales e hidrológicas de bajo costo

				FACULTAD DE INGENIERÍA		
Nº	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto
1	06/B040-T1	CATANIA, CARLOS	24160553	MARCHETTA FERNANDEZ, MARTIN GONZALO	28159215	Aprendizaje por refuerzo aplicado al etiquetado de trafico de red
2	06/B041-T1	CURADELLI, RAÚL OSCAR	22189076	GARRIDO, CARLOS HERNÁN	30509138	Desempeño de estructuras provistas con dispadores pasivos de energía bajo cargas dinámicas.
3	B042-T1	ESTEVES, MATIAS	31286237	SALES, ROMINA	33539390	Patrimonio cultural, desarrollo local y ordenamiento territorial en los territorios de interfase urbano-rural del norte de Mendoza
4	06/B043-T1	FERNANDEZ, DANIEL SANTIAGO	13998141	GUITART CORIA, MÓNICA BEATRIZ	17252307	Estudio del impacto de los estándares de segunda generación en el rediseño e implementación de los nuevos planes de estudio, en la pedagogía institucional y en la acreditación de las carreras de ingeniería.
5	B044-T1	GARRIDO, CARLOS HERNÁN	30509138	CURADELLI, RAÚL OSCAR	22189076	Monitoreo de la Salud Estructural con Fotogrametría
6	06/B045-T1	IBAÑEZ, JUAN PABLO	24061343	BARCHIESI, ARNALDO MARIO	12726050	Geotecnia Computacional: Desarrollos y aplicaciones
7	06/B046-T1	INFANTE, PATRICIA SUSANA	16588872	RODRIGUEZ, SARA	16114056	Desarrollo de Propuesta de Formación por Competencias en el Área Hidráulica de la Facultad de Ingeniería

(ble)



► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO I -4-

				FACULTAD DE INGENIERÍA		
Nō	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto
8	06/B047-T1	MARTINEZ, HUGO HECTOR	14628733	HAARTH, ROBERTO	14628666	Análisis de riego de avalanchas de nieve: Peligrosidad y vulnerabilidad asociadas.
9	06/B048-T1	MATEO, MARÍA LAURA	28152952	MACKERN OBERTI, MARÍA VIRGINIA	21369651	Automatización de procesamientos de datos GNSS para aplicaciones geodinámicas y atmosféricas
10	06/B049-T1	MINGORANCE, FRANCISCO ANTONIO	14334287	IBAÑEZ, SANDRA PATRICIA	17257402	Investigación paleosismológica aplicada a la re- evaluación del peligro sísmico del Gran Mendoza. Etapa 1b: Identificación y clasificación de indicadores geormorfológicos y estratigráficos a lo largo de las fuentes sismogénicas La Cal y Barrancas-Carrizal
11	06/B050-T1	MIRASSO, ANIBAL	13981088	GRIONI, MAURO	29641724	Modelos numericos de la accion del viento en distribuciones de estructuras cilindricas circulares de distintos diametros.
12	06/B051-T1	MORENO, JORGE LUIS	13184784	TAPIA, HUGO FERNANDO	23387680	Impacto de la aplicación del Project Management 4.0 en los proyectos predictivos e híbridos de la Región de Cuyo
13	06/B052-T1	OLIVERA, ANA CAROLINA	27195428	VIDAL, PABLO JAVIER	31474928	Inteligencia computacional aplicada a problemas de

				INSTITUTO BALSEIRO		
Nō	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto
1	06/C057-T1	CUSCUETA, DIEGO	26789174	SILIN, NICOLAS	22177515	Optimización de estructuras internas de almacenadores de hidrógeno basados en hidruros metálicos
2	06/C058-T1	DE BIASI, EMILIO	23278673	LIMA, ENIO	18901992	Hipertermia de fluido magnético en fantomas celulares: desde la teoría al experimento: recreación del medio celular y estudio del efecto de interacciones entre nanopartículas magnéticas. Fase II.
3	06/C059-T1	GOMEZ BERISSO, MARIANO	22158178	ARNALDI, LUIS HORACIO	29641357	Muongrafía de grandes estructuras II

Res. N° **3978/2022** _ _ _ _

(lake)



► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO I

-5-

	INSTITUTO BALSEIRO							
Nº	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto		
1	06/C060-T1	GRANADA, MARA	25699505	VASQUEZ MANSILLA, MARCELO	22808377	Estudio de la anisotropía magnética y propiedades electrónicas de manganitas ferromagnéticas nanoestructuradas con mediciones de magnetotransporte.		
2	06/C061-T1	MILANO, JULIÁN	23146942	GÓMEZ, JAVIER ENRIQUE	25834246	Estudio de fenómenos dinámicos en películas delgadas magnéticas con dominios autoorganizados		
3	06/C062-T1	SANTISTEBAN, JAVIER ROBERTO	21086355	CANTARGI, FLORENCIA	22767492	Estudio de la metalurgia base cobre de una selección de objetos de la colección Giai del Museo de la Patagonia (PNNH-APN).		

Abog. Ignacio ESTRADA Coordinador General Legal y Técnico Universidad Nacional de Cuyo Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ Rectora

Universidad Nacional de Cuys

Res. N° **3978/2022** _ _ _ _



▶ 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO II

-1-

	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
Nō	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto		
1	06/M003-T4	DIAZ, GABRIELA BEATRIZ	21526885	SASSI, PAOLA LORENA	25221291	Conservación de Alsodes pehuenche: anfibio en peligro crítico de los humedales de los Andes Centrales		

	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES								
Nō	Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto			
1	F003-T4	CAROGLIO, ANA VALERIA	21370399	DI LORENZO, GABRIELA	21369603	Accesibilidad al sistema de salud y su incidencia en la realización de prácticas de prevención, detección precoz y tratamiento de enfermedades no transmisibles -ENT- en usuarios de algunas poblaciones del Gran Mendoza			

	FACULTAD DE INGENIERÍA										
ſ	15 (Código	Director/a de Proyecto	DNI Director/a	Co-Director/a de Proyecto	DNI Co- Director/a	Título Proyecto				
1	. (06/B004-T4	MERCANTE, IRMA TERESA	20169102	ALEJANDRINO, CLARISA	36766928	Estudio experimental de hormigón reforzado con fibras recicladas				

Abog. Ignacio ESTRADA Coordinador General Legal y Técnico Universidad Nacional de Cuyo Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ

Rectora Universidad Nacional de Cuyo



► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ANEXO III -1-

Νº	Código	Director de Proyecto	DNI	Unidad Académica	Cuota 1	Cuota 2	Total
1	06/M059-T1	AGOGLIA, OFELIA	20357890	FCEN	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
2	06/A094-T1	ALVAREZ, JUAN AGUSTÍN	21369405	FCA	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
3	06/G077-T1	CALDERON, MARIANA	17204266	FFYL	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
4	F003-T4	CAROGLIO, ANA VALERIA	21370399	FCPYS	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00
5	06/B040-T1	CATANIA, CARLOS	24160553	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
6	06/G078-T1	CUETO, ADOLFO OMAR	11042889	FFYL	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
7	06/B041-T1	CURADELLI, RAÚL OSCAR	22189076	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
8	06/C057-T1	CUSCUETA, DIEGO	26789174	IB	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
9	06/C058-T1	DE BIASI, EMILIO	23278673	IB	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
10	06/M003-T4	DIAZ, GABRIELA BEATRIZ	21526885	FCEN	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00
11	B042-T1	ESTEVES, MATIAS	31286237	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
12	06/F043-T1	FERNÁNDEZ NADAL, ESTELA	12931118	FCPyS	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
13	06/B043-T1	FERNANDEZ, DANIEL SANTIAGO	13998141	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
14	B044-T1	GARRIDO, CARLOS HERNÁN	30509138	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
15	06/C059-T1	GOMEZ BERISSO, MARIANO	22158178	IB	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
16	06/C060-T1	GRANADA, MARA	25699505	IB	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
17	06/B045-T1	IBAÑEZ, JUAN PABLO	24061343	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
18	06/B046-T1	INFANTE, PATRICIA SUSANA	16588872	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
19	06/A097-T1	LLERA, JOAQUÍN ANTONIO	12584560	FCA	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
20	06/F044-T1	LOBOS, NICOLÁS ALBERTO	14197176	FCPyS	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
21	06/G079-T1	MANNINA, LILIANA LEONARDA	10564255	FFYL	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
22	06/A095-T1	MARTINENGO, NORA	12839896	FCA	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
23	06/B047-T1	MARTINEZ, HUGO HECTOR	14628733	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
24	06/B048-T1	MATEO, María Laura	28152952	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
25	06/B004-T4	MERCANTE, IRMA TERESA	20169102	FI	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00
26	06/C061-T1	MILANO, JULIÁN	23146942	IB	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
27	06/B049-T1	MINGORANCE, FRANCISCO ANTONIO	14334287	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
28	06/B050-T1	MIRASSO, ANIBAL	13981088	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
29	06/B051-T1	MORENO, JORGE LUIS	13184784	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
30	06/E008-T1	OLALLA, MARCOS JAVIER	22625693	FD	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
31	06/B052-T1	OLIVERA, ANA CAROLINA	27195428	FI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
32	06/G080-T1	RIPAMONTI, PAULA CRISTINA	21809516	FFYL	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
33	06/I011-T1	SAMMARCO FAZIO, LILIANA BEATRIZ	16448493	FAD	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
34	06/C062-T1	SANTISTEBAN, JAVIER ROBERTO	21086355	IB	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
35	06/A096-T1	VALLONE, ROSANA	16998684	FCA	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
36	06/G081-T1	VICH, ALBERTO ISMAEL JUAN	11200901	FFyL	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00
37	06/I012-T1	ZALAZAR, OSCAR	12287784	FAD	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$80.000,00

Abog. Ignacio ESTRADA Coordinador General Legal y Técnico Universidad Nacional de Cuyo Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ Rectora

Universidad Nacional de Cuys